

RESOLUCIÓN N° 245-IFDC-SL/24

San Luis, 19 de agosto de 2024

VISTO:

La NOA N° 162-IFDC/SL 2024, elevada por la alumna **ALANIZ ANALÍA VERONICA**, DNI N° **34.428.935**, del Profesorado de Educación Secundaria en Historia, legajo N° 09-0083/23, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 002/24 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en el Instituto Superior de Educación Física San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución N° 386-ME-2011, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que desde fs. 02 a fs. 51, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 52 a fs. 57, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **ALANIZ ANALÍA VERONICA**, DNI N° **34.428.935**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, legajo N° 03-0002/24. -

Art.2°.-Dar por aprobada la unidad curricular según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 245-IFDC-SL/24
San Luis, 19 de agosto de 2024

Institución de Origen: Instituto de Formación Docente Continua - Villa Mercedes Prof. De Educación Primaria NOA N°162 -IFDC-SL/24	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua - San Luis Prof. de Educación Primaria Resol. N° 08-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Psicología Educacional Calificación: 9,00 (nueve) Aprobado: 03/18	Psicología Educacional	9,00	(nueve)
Lenguajes Artísticos II: Visuales Calificación: 10,00 (diez) Aprobado: 11/16	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	10,00	(diez)
Filosofía de la Educación Calificación: 10,00 (diez) Aprobado: 07/15	Filosofía de la Educación	10,00	(diez)
Formación Ética y Ciudadana I Calificación: 10,00 (diez) Aprobado: 08/16 Formación Ética y Ciudadana II Calificación: 9,00 (nueve) Aprobado: 03/22	Formación Ética y Ciudadana	9,50	(nueve con 50/100)
Recursos Didácticos y Tics Calificación: 8,50 (ocho con 50/100) Aprobado: 06/18	Alfabetización Digital	8,50	(ocho con 50/100)

Art.3°.-Se Otorgó equivalencia Parcial de la unidad curricular, **Historia y Política de la Educación Argentina**, del EXPTE N° 002/24 – SECC. ALUMNOS - Disposición Académica N° 13 – Art. N° 07- IFDC-SL/04;

Art.4°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el segundo turno de exámenes ordinario, establecido por el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2025 (correspondiente al año académico 2024).-

Art.5°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.7°.-Publicar y archivar. -




 Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
 Rectora
IFDC San Luis